



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0004238/2014 914

Córdoba, 21 MAR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Norberto ROLFO(Leg 13671) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) en la Cátedra de Cirugía – UHC N°2 – Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 13);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 15/16);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 17);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar interinamente al Prof. Méd. Norberto ROLFO (leg. ,13671) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la Cátedra de Cirugía – UHC N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/03/2014 hasta el 31/08/2014, (seis meses). La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados “ Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba “** .-

Art.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

sl
DT

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. ESTEBAN L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

199